

Guía docente de la asignatura

**Intervención. Psicoeducativa en
Ámbito Familiar, Escolar y
SocioComunitario (2581137)**

Fecha de aprobación: 19 de Junio de 2023

Grado	Grado en Educación Infantil	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-----------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Sociedad, Familia y Escuela	Materia	Intervención Psicoeducativa en el Ámbito Familiar, Escolar y Socio-Comunitario
---------------	-----------------------------	----------------	--

Curso	3º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Troncal
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	---------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Constancia y responsabilidad en el trabajo autónomo.
- Capacidad para el trabajo en equipo e individual.
- Capacidad para aprender de manera autónoma.
- Capacidad para aplicar el conocimiento a la práctica.
- Competencia en expresión oral y escrita.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- La labor del maestro de Infantil como parte de la intervención, así como la relación y educación familiar en el periodo 0-6 años.
- Las escuelas de padres y madres. La función y actividad tutorial, en el sistema educativo actual. El Maestro de Educación Infantil como promotor y dinamizador de actividades educativas entre familias, centro escolar y comunidad.
- Ámbitos de influencias familiares que inciden en el desarrollo evolutivo del escolar. Instrumentos de evaluación psicoeducativa que faciliten la orientación a la unidad familiar, en el ámbito de las habilidades sociales. Programas preventivos de intervención psicoeducativa.
- Desarrollo comunitario. Planes de convivencia y su relación con la Acción Tutorial en Educación Infantil. Atención educativa para la equidad de género.

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): 19CE4EA4432740953F25237B11F3EAB26

19/01/2023 - 09:31:57

Pág. 1 de 11



COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos
- CG04 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG05 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia
- CG07 - Conocer y reflexionar sobre las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia. CG08 - Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
- CG09 - Conocer y entender la organización de las escuelas de Educación Infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- CG10 - Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
- CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
- CG12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

19/01/2023 - 09:31:57

Código seguro de verificación (CSV): **19CE4EA4432740953F25237B11F3EAB26**

Pág. 2 de 11



- CE10 - Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.
- CE11 - Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.
- CE12 - Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana. CE13 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
- CE13 – Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
- CE14 - Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.
- CE26 – Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocimiento y comprensión de los conceptos básicos acerca de la intervención psicoeducativa y acercamiento a su fundamentación.
- Adquirir un conocimiento amplio de los factores psicoeducativos que inciden (favorecen/perjudican) en la educación infantil en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.
- Dominar la acción orientadora-educativa con padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6.
- Desarrollar la capacidad de innovación docente en los centros de educación infantil con implicación de la familia y otras instituciones sociales y comunitarias.
- Crear y mantener lazos de comunicación entre la escuela, las familias y el entorno comunitario para incidir eficazmente en el proceso educativo de los alumnos. Conocer los programas de intervención psicoeducativa en el ámbito escolar, más significativo y su metodología de aplicación.
- Conseguir una actitud favorable al diseño y regulación de espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos. Seleccionar, diseñar y aplicar programas de intervención psicoeducativa en el ámbito escolar, familiar y socio-comunitario.
- Conocer las tendencias de la investigación psicoeducativa en el ámbito de la Familia, Comunidad y Educación Infantil.
- Elaborar y diseñar un proyecto de intervención gracias a la adquisición de conocimientos adquiridos y prácticas realizadas en el semestre.

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): **19CE4EA4432740953F25237B11F3EAB26**

19/01/2023 - 09:31:57

Pág. 3 de 11



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. La familia, conceptos básicos

- 1.1 Aproximación al concepto de familia y funciones básicas
- 1.2 Estructura, tipos, evolución y crisis o problemas relacionados con la intervención
- 1.3 Estilos de crianza
- 1.4 Tipos de familia y el papel de los abuelos en la sociedad actual

Tema 2. Intervención con las familias desde el ámbito educativo

- 2.1 Bienestar social y servicios sociales comunitarios
- 2.2 Intervención con familias en el contexto escolar
- 2.3 Escuela de padres y madres

Tema 3. Evaluación de la intervención con las familias

- 3.1 Técnicas generales de obtención de información
- 3.2 Técnicas específicas de obtención de información

Tema 4. Intervención socio-comunitaria

- 4.1 Corresponsabilidad comunidad local- escuela
- 4.2 Comunidades
- 4.3 Tipos de escuela. La escuela ideal. La educación no formal.
- 4.5 Proyectos educativos de ciudad y promoción de los servicios de atención a la infancia

Tema 5. Evaluación e intervención en el ámbito escolar

- 5.1 Formación docente como proceso para la mejora educativa
- 5.2 Evaluación de programas, centros y recursos

Tema 6. Planes de convivencia y acción tutorial

- 6.1 Planes de convivencia
- 6.2 Acción tutorial
- 6.3 Equidad de género

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)

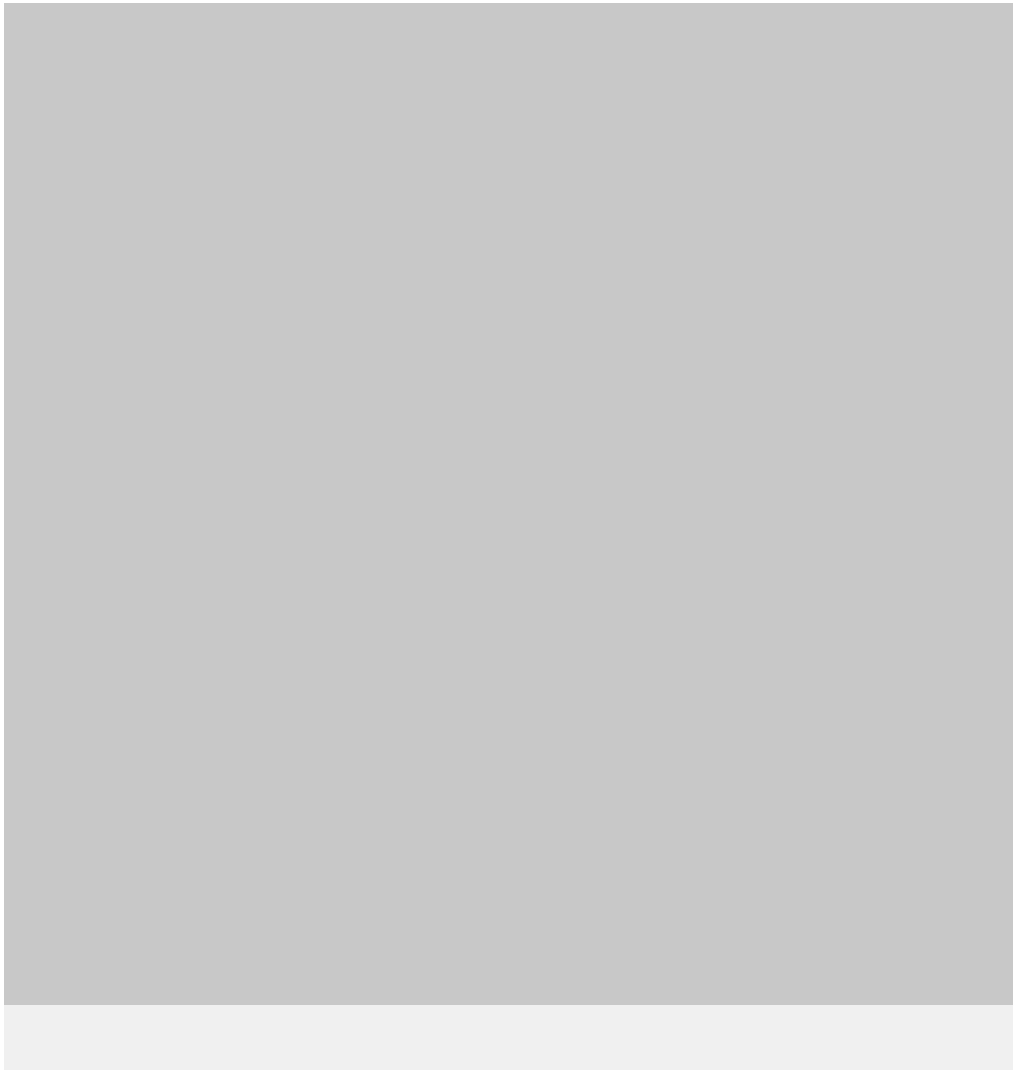
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): **19CE4EA4432740953F25237B11F3EAB26**

19/01/2023 - 09:31:57

Pág. 4 de 11





PRÁCTICO

Trabajaremos de manera práctica lo desarrollado teóricamente en cada tema y apartado. Talleres, seminarios, charlas/conferencias, cinefóruns, dinámicas y prácticas individuales y en grupo relacionado con los temas vistos en clase y especificados por el profesor. Uso de herramientas e instrumentos de obtención de información y su correspondiente análisis a los resultados.
Elaboración y diseño de un proyecto final de intervención en la etapa de infantil.

BIBLIOGRAFÍA

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): **19CE4EA4432740953F25237B11F3EAB26**

19/01/2023 - 09:31:57

Pág. 5 de 11



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Crisol, E. y Romero. M. A. (2018). *Intervención psicoeducativa en educación infantil*. Síntesis

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Alcantud, F. (2003). *Intervención psicoeducativa en niños con trastornos generalizados del desarrollo*. Pirámide.

Aguirre, A.M. (2015). Escuela de Padres. En A.M. Aguirre, C.Caro, S. Fernández y M.

Silvero. *Familia, escuela y sociedad. Manual para maestros* (pp.87-106). UNIR.

Capano, A. y Ubach, A. (2013). Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres. *Prensa Médica Latinoamericana*, 7(1), 83-95.

Delgado I. (2012). *Intervención con familias y atención a menores en riesgo social*. Paraninfo

--Consejo Escolar del Estado (2015). *Las relaciones entre familia y escuela. Experiencias y buenas prácticas*. XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Fernández, A. (1987). *Educación infantil (0 a 6 años): teoría y práctica*. Escuela Popular.

Garreta, J. (2015). La comunicación familia-escuela en educación infantil y primaria. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación (RASE)*, 8(1), 71-85.

González, A. (2004). *Evaluación del clima escolar como factor de calidad*. La Muralla.

Llena, A., Parcerisa, A. y Borison, A. (2008). *La acción socioeducativa en medio abierto: fundamentos para la reflexión y elementos para la práctica*. Graó.

López, N. y Sola, T. (1995). *La orientación educativa en la práctica escolar*. Adhara.

López, N. y Sola, T. (1999). *Orientación escolar y tutoría*. Grupo Editorial Universitario

López, N. y Sola, T. (2003). *Orientación escolar y tutoría en las diferentes etapas de la educación*. Grupo Editorial Universitario.

Pichardo, M.C. (2004). Escuela y Familia. En E. Fernández. *Enciclopedia de Educación Infantil*. Aljibe.

Martínez., Álvarez, B. y Fernández, A. (2015). *Orientación Familiar. Con-textos, Evaluación e Intervención*. Editorial Sanz y Torres.

Meléndez, G, (2008). *Factores asociados con sobrepeso y obesidad en el ambiente*. Editorial Médica Panamericana.

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): 19CE4EA4432740953F25237B11F3EAB26

19/01/2023 - 09:31:57

Pág. 6 de 11



Ministerios de Educación, Cultura y Deporte (2016). *Plan Estratégico de Convivencia Escolar*. Confiar en la Fuerza de la Educación 2016-2020. Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa.

Recuperado el 3 de junio de 2021, <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/plan-estrategico-deconvivencia-escolar/espana-politica-educativa-convivencia-escolar/21878>

Muñoz, A. (1987). *El ambiente familiar*. Narcea.

Nerín, N.F., Pérez, M.A. y Pérez, M.J. (2014). Relación entre los estilos de crianza parental y el desarrollo de ansiedad y conductas disruptivas en niños de 3 a 6 años. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 1(2), 149-156.

Santos, M. (2015). *El poder de la familia en la educación*. Síntesis.

Sola, T. y López, M. (2008)(Coords). *Bases teóricas para humanizar la educación a través de la orientación y la acción tutorial*. Editorial Universitas.

Solana, F, Díaz de Cossío, R. [et al.] (2005). *Educación y desigualdad*. Siglo XXI.

ENLACES DE INTERÉS

Google académico: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>

Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>

Redalyc: <http://redalyc.uaemex.mx/>

Web of Knowledge: <http://www.accesowok.fecyt.es/login/>

Scopus: <http://www.scopus.com/scopus/search/form.url>

SpringerLink: <http://www.springerlink.com/home/main.mpx>

Science Direct: <http://www.sciencedirect.com/>

ERIC: http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=basic&Cle arme=true

Bases de datos UGR: http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/bases_datos/index.html

Observatorio Andaluz de la infancia: <http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>

Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) : <http://www.educacion.es/cide/>

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): **19CE4EA4432740953F25237B11F3EAB26**

19/01/2023 - 09:31:57

Pág. 7 de 11



Ministerio de Educación: <http://www.educacion.gob.es/portada.html>

Consejo Escolar del Estado: <http://www.educacion.gob.es/cee>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- MD05 - Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activas procesos cognitivos en el estudiante
- MD06 - Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Tipos de instrumentos de evaluación:

EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, prácticas, resolución de problemas.

EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3. Escalas de observación

EV-I4. Portafolios, informes, diarios

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): **19CE4EA4432740953F25237B11F3EAB26**

19/01/2023 - 09:31:57

Pág. 8 de 11



- Criterios de evaluación:

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

- La evaluación será continua, sumativa y formativa por lo que para que el alumno pueda ser evaluado será obligatorio una asistencia mínima a los seminarios del 80% y un mínimo del 90% de los trabajos requeridos.
- La calificación global responderá a la siguiente puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación en esta convocatoria:
 - a) Prueba escrita: 50% del total.
 - b) Elaboración y diseño, así como la presentación de un proyecto de intervención: 35% del total.
 - c) Prácticas, trabajos individuales y grupales, asistencia, actitud y participación en clase: 15% del total.
- En caso de que el alumno o la alumna no alcance el criterio mínimo para superar la evaluación en la parte de teoría o práctica, la suma de las calificaciones de esas partes tendrán un valor máximo de 4.9, no pudiendo superar la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

19/01/2023 - 09:31:57

Código seguro de verificación (CSV): **19CE4EA4432740953F25237B11F3EAB26**

Pág. 9 de 11



1.1. Estudiantes que hayan cumplido durante el semestre el régimen de asistencia a clases teóricas y seminarios de la asignatura, y hayan superado los contenidos prácticos: podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de julio únicamente para evaluación de los contenidos teóricos, para lo que deberán realizar una prueba escrita y se mantendrán los porcentajes de la convocatoria ordinaria (la prueba escrita supondrá un 50% de la nota global).

1.2. Estudiantes que no hayan cumplido el régimen de asistencia a seminarios y/o no hayan superado los contenidos prácticos: podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de julio y deberán realizar las siguientes pruebas para superar los contenidos teóricos y prácticos:

a) prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos. Ponderación: 60% del total.

b) prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos. Ponderación: 40% del total.

Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada una de las dos pruebas anteriores.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BUGR número 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las 2 semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará a través del procedimiento electrónico a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

- No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), el alumnado podrá solicitar la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

- Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% de cada una de dos pruebas anteriores. Instrumentos de evaluación y ponderación en esta convocatoria:

a) Prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos. 70%

b) Prueba de evaluación escrita de contenidos prácticos. 30%

INFORMACIÓN ADICIONAL

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): **19CE4EA4432740953F25237B11F3EAB26**

19/01/2023 - 09:31:57

Pág. 10 de 11



Como la asignatura dispone de varios grupos de tres Dptos., DOE y Psicología Evolutiva y de la Educación y MIDE, se concretarán en el marco de las dimensiones anteriores la actuación específica de cada docente, a través de la Guía Didáctica.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112 , de 9 noviembre de 2016).

Por último, sobre la ENTREGA DE TRABAJOS entregados por parte de los estudiantes, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

- En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor en particular, éstas no podrán contravenir ni restringir la presente Guía Docente.
- Se recomienda consultar siempre PRADO para detalles relacionados con la asignatura.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, "Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".
- La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización del profesor de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.

Firmado electrónicamente según artículo 41.1.j) del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>

Código seguro de verificación (CSV): **19CE4EA4432740953F25237B11F3EAB26**

19/01/2023 - 09:31:57

Pág. 11 de 11

